



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

342

QUILLON, martes 5 mayo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CERON GONZALEZ CAMILA ANDREA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 378.000
SON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL

PESOS M/L

CON CANCELACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CAMILA CERON GONZALEZ (MEDICO CIRUJANO). ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL POR EL MES DE ABRIL/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 40. (28 HORAS). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		420.000		
21411	Retenciones Tributarias			42.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			378.000	[REDACTED] C-0
		TOTALES :	420.000	420.000	



DIRECTORA - DEPTO. SALUD



JEFE DEPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	Vº Bº TESORERO	NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA
			RECIBI CONFORME